



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA

OFICIO N° SEMARNAT-SGPA-AR-0419-2018

BITÁCORA: 20/DK-0218/02/18

Oaxaca, Oaxaca, 16 de Febrero de 2018

**APROVECHAMIENTO FORESTAL DEL SURESTE S.A. DE C.V.**

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 14 de Febrero de 2018, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado APROVECHAMIENTO FORESTAL DEL SURESTE, S.A DE C.V. con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SEMARNAT-SGPA-AR-1439-2002 de fecha 11 de Junio de 2002, que cuenta con el código de identificación **T20145AFS001** ubicado en Lluvia No. 105 Colonia La Pilita C.P. 70424 San Francisco Lachigolo Oaxaca conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
120	751	870	18244700	18244819

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

**ATENCIÓN**  
**EL DELEGADO FEDERAL**

**LIC. JOSÉ ERNESTO RUIZ LÓPEZ**

C.c.e.p. Delegación de la PROFEPA.- Ciudad.

Expediente y Minutario.

EXP. 497, Vol. aut. para transp. 1312.724 m3 de mad. aserr. de pino, JERL\*DRP\*MAGR\*JDJ.

